Roselin Miller Market March March March

El Boletin Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes, de cada s semana. allabora al a ovissona

Las reclamaciones se remitirán francas, sin cuyo requisito no se recibirán.

los que se ocupen en conducirles si



Se admiten suscriciones en esta Capital, calle de S. Agustin núm. 17 á 5 rs. al mes.

personne l'embres se insertan

en case de que aged l'aere

# gente para la espresada PHIOR de esplas à los ene-

# enaridas dinero, comostibles, colzado, Ast 30 El plazo de tres horas que se prefija para la imposicion de la pena capi-

# Articulo de oficio.

dad de la persona, y en la administracion GORIERNO POLÍFICO DE LA PROVINCIA OF ALBACETE. y las contravenciones a las ordenes

e delague don cabegican mane eminaciano

Con arreglo á lo dispuesto en Real órden de 13 de Diciembre de 1847 relativa á el fomento y mejora de la eria caballar, se ha procedido á reconocer por la comision consultiva del ramo los sementales de que se componen las paradas establecidas en el heredamiento de Malpelo y sitio de la Grajuela comprendidas en el término jurisdiccional de esta capital, y pertenecientes la primera à José Rodenas y la segunda à Juan Ruiz, habiendo resulvado de dicho reconocimiento lo que á continuacion se inserta. eta en el Bolerin official de

## PARADA DE JOSÉ RODENAS.

Copilian general pora ciriocialmento Reseña que los profesores que suscriben han practicado con asistencia del vocal encargado de la comision de la cria caballar, por disposicion de el Sr. Gefe superior politico de esta provincia en un caballo padre y dos garañones de la propiedad de José Rodenas labrador en Malpelo de este termino, en el dia de la fecha.

Un caballo llamado galan, entero, castaño, lucero, siete cuartas y cinco dedos, ocho años, con el hierro de esta figura B está dedicado al natural; y reune ademas de ser de casta y raza andaloza, limpieza, sanidad, anchuras y mucho desarrollo, considerandole

util para el caso.

Un burro llamado catalan, entero, rucio, oscuro entre castaño, bragado en blauco, siete cuartas menos dos dedos, seis años, sin hierro, está destinado á las yeguas, y se halla en buen estado de carnes, y con la limpiesa y salud necesarias.

Otro id. llamado gallardo, entero, rucio, entre castaño, bragada y vientre blanco, caricastaño, seis cuartas diez dedos y medio, seis años, sin hierro, ni otras señales notables; está destinado á las yeguas y reune las cualidades apetecibles para el objeto.

Albacete 12 de Marzo de 1849.-Miguel Fernandez Cantos.—Antonio Cañizares.=Ma-

nuel Fernandez .= Pedro José Lopez.

#### PARADA DE JUAN RUIZ, folde on one poseda

Reseña que los profesores que suscriben, han practicado con asistencia de un vocal de la comision consultiva de la cria caballar, por disposicion del Sr. Gefe superior politico de la provincia, en un caballo padre y dos garañones, de la propiedad de Juan Ruiz y consortes, labradores de este termino.

Un caballo llamado Moro, negro, peceño, entero, estrella, pelos blancos en la cuartlla de la mano derecha, remolino flechado á la parte lateral derecha del esternon, siete cuartas y media de alzada, siete años, sin hierro, está destinado á las yeguas y reune la sanidad y limpieza que se requiere.

Un Burro Hamado libertao, entero, rucio libido, cara y pecho blanco, colicorto, siete cuartas, ocho años, sin hierro ni otras señales que le distingan; está dedicado á las yeguas, y con la sanidad correspondiente.

Otro id. llamado gallardo, entero, rucio, oscuro, entre castaño en la cara, seis cuar-tas diez dedos, sin hierro; está dedicado á las yeguas, y dotado de sanidad y las anchuras que se requieren.

Albacete 1.º de Marzo de 1849.-Miguel Fernandez Cantos = Antonio Canizares - Ma-

nuel Fernandez .= Pedro José Lopez.

Lo que he dispuesto se publique en este periodico oficial cumpliendo con lo preveni-do en la disposicion 5,ª de la citada Real órden, para cuya puntual observancia, no puedo menos de escitar á los ganaderos pa-

#### Otra número 95.

tien suscriciones ell dals

Los Alcaldes constitucionales y demas dependientes de mi autoridad en esta provincia procederán á la busca de Rafael Fechera Gonzalez, natural de Ronda, cuyas señas
se insertan á continuacion, que viaja en conpañia de dos mugeres y un niño de cuyas
personas tambien se insertan algunas señas,
y en caso de que aquel fuere habido lo capturarán y pondrán con seguridad á disposicion de Sr. Juez de 1.ª instancia de Ronda
por quien es reclamado. Albacete 7 de Abril
de 1849 = Luis Antonio Meoro.

#### Olro-id, Ilamad. Señas. entero, rucia

Rafael Fechera Gonzalez, natural de Ronda, actor dramatico y de ejercicio sombrerero, de 29 años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, barba y cara id, color tigueño. Le acompaña una muger como de 30 años que dice llamarse Nicolasa Lozano Fernandez, hija de Estanislao y de Maria, natural de Mora, provincia de Toledo, vendedora de agujas y alfileres que estubo sirviendo en Toledo en una posada donde conoció al Fechera hallandose de comico en aquella ciudad habrá como tres años; y lambien le acompaña la madre del repetido Fechera llamada Maria Gonzalez, pequeña de cuerpo como de 50 años de edad y un niño conocido con el nombre de Claudio Prados, hijo de Lucas y de Maria de las Mercedes, naturales y vecinos de Aldea del Rey, provincia de Ciudad-Real que tendra de mano derecha, remolino leche sona 21 à 11 lateral derecha del caternon, sieta cuartas

### COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

niedia de alzada, core mios, sin bierro, osta

El Exemo Sri Capitan general de estos Reinos, con fecha 5 del actual me ha remitido el siguiente bando.

El Capitan general de los Reinos de Valencia y Murcia, Marques del Maestrazgo, Vizconde de los Aldnides, Teniente general de

los Egércitos nacionales, &c. &c.

Una cuadrilla de 15 à 20 latro-facciosos à cuyo frente figura el bandido Orta, tituzas del partido judicial de Yecla y de los Albacete, siendo vivamente acosada por las no hau conseguido ya el completo esterminio de aquella, es por la proteccion que fa dispensan las gentes de mal vivir. Resuelto à

sostener á todo trance el sosiego público, y persuadido de que cumple á su afianzamiento el que los malvados y sus protectores sean castigados pronta y egemplarmente, vengo en disponer lo signiente:

Articulo 1.º El Cabecilla Orta y cualquiera otro individuo que se haya unido ó uniese en lo sucesivo á la cuadrilla que aquel
capitanea, tan luego como fuesen habidos, seran pasados por las armas á las tres horas
de su aprehension.

Art. 2. Igual pena y dentro del mismo término sufrirán los que se ocupen en se ducir y reclutar gente para la espresada gavilla; los que sirvan de espias à los euemigos, los que los tengan ocultos en sus casas, y los que se ocupen en conducirles à sus guaridas dinero, comestibles, calzado, armamento y municiones, así como los miembros de justicia ó personas que los hubiesen facilitado.

Art. 3.º El plazo de tres horas que se prefija para la imposicion de la pena capital à los individuos que deban sufrirla, se invertirá en la formacion de una brevísima sumaria que acredite el delito y la identidad de la persona, y en la administracion de los auxilios espirituales.

Art. 4.º Las faltas no previstas en el artículo 2.º y las contravenciones á las órdenes particulares que se diesen por los Gefes de operacoines serán castigadas con sugecion á las leyes, debiendo para el efecto formarse sumarias que sin detencion alguna serán remitidas á mi autoridad para la resolucion oportuna.

Y para que por nadie pueda alegarse ignorancia se circulará este bando á todos los pueblos de los espresados partidos judiciales, y demas á que la referida cuadrilla se estendiese en sus correrías, debiendo las justicias publicarlo por medio de pregon y 6jarlo en los parages de costumbre. Valencia 5 de Abril de 1849.—Villalonga.

Lo que se inserta en el Boletin oficial de esta provincia, segun se previene por dicho Exemo. Sr. Capitan general para conocimiento del público y demus efectos. Albacete 5 de Abril de 1849.—El Brigadier Comundante general interino, Manuel Barnuevo.

dos garacones de la propiedad de José Rodenas labrador en Malpelo de este termina, en el dia de la fecha.

Ilo caballo llaimado galan, entero, castaño, lucero, siste cuartas y cinco dedos, ocho años, con el hietro de esta figura B esta dedica-

litico de esta provincia an un caballo padro

con at catural; y remo ademys do ser do casta y raya andalora, timpieza, sanidad, an-churas y mucho desarrollo, considerandole util para el caso.

Un burra Hamado patelan, entero, rucio, escura entre castado, bragado en blanco, xios ta cuartas menos dos dedos, teis años, sin

Imprenta de NICOLAS SOLER.

Calle de S. Agustin número 17-